



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 JUN 2019

Expte. N° 207/18

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Dr. Julio Rubén NASER, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL CINCO (\$ 2.005,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados con motivo de la asistencia de estudiantes de 4° y 5° año de la carrera de Ingeniería Agronómica, que participaron del IX Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, llevado a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2018.

QUE a fs. 21 se adjunta el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 146/2019 (fs. 27).

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

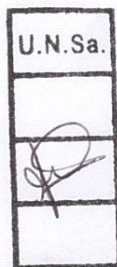
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL CINCO (\$ 2.005,00), con motivo de la ayuda económica otorgado al Dr. Julio Rubén NASER, para que estudiantes de 4° y 5° año de la carrera de Ingeniería Agronómica participen del IX Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, llevado a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2018.

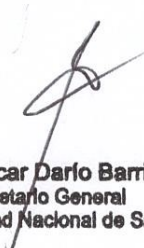
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reintegro efectuado al Dr. Julio Rubén NASER, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

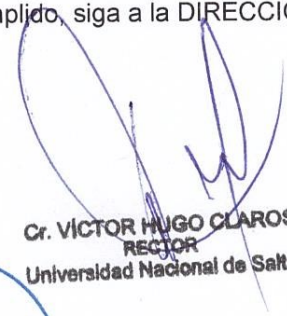
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0783-2019